



Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales



RECIBIDO
 DIRECCION CENICAC
 10 2 JUL 2024
 POR: _____
 HORA: _____

CIRCULAR No. 026-2024-DRRHH-COPECO.

Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán.
02 de julio del 2024.

A LOS FUNCIONARIOS, DIRECTORES, JEFES Y COLABORADORES DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTION DE RIESGO Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO CENTRAL).

PRIMERO: Que, en el marco de la emergencia decretadas en el territorio nacional por las lluvias constantes, se solicita a todas las Direcciones y Departamentos de nuestra institución a nivel central (COPECO), enviar de forma inmediata los listados consolidados y actualizados del personal que labora por Dirección y Departamento.

SEGUNDO: Que los listados solicitados deberán ser enviados a más tardar el día miércoles tres (03) de julio del año 2024 en horas de la mañana, a la Dirección de Recursos Humanos.

TERCERO: Lo anterior se solicita para la elaboración de los turnos COEN y los CONAPREMM que se desarrollaran a posteriori.

CUARTO: Quedan todos informados.

COPECO
 Unidad de Compras y Adquisiciones
 02 JUL 2024
 4:49 PM
 RECIBIDO:
 HORA:



Aranda
 02/07/2024
 3:57 PM

Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales
RECIBIDO
 02 JUL 2024
 DESPACHO MINISTERIAL
Aranda

RECIBIDO
 02 JUL 2024
 3:53 PM
 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ABOGADA. LUZ RAQUEL MELGAR RIVERA
 Directora de Recursos Humanos.
 Secretaria de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgo y Contingencias Nacionales (COPECO).

RECIBIDO
 02 JUL 2024
 SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTION DE RIESGO Y CONTINGENCIAS NACIONALES

RECIBIDO
 02 JUL 2024
 DIRECCION DE SERVICIOS LEGALES
 POR: *Aranda* 3:53 PM

DESPACHO DE LA SUB SECRETARIA DE PREPARACION Y RESPUESTA
RECIBIDO: *Aranda*
 FECHA: 02 - Julio - 2024
 HORA: 3:53 PM





Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales



RECIBIDO
DIRECCION CENICAC

04 JUL 2024

POR: *[Signature]*

HORA: 2:00 PM

[Handwritten signature]

SAT

[Circular stamp: COPECO HONDURAS]

CIRCULAR No. 027-2024-DRRH-COPECO.

Tegucigalpa, M.D.C. Francisco Morazán.
04 de julio del 2024.

A LOS FUNCIONARIOS, DIRECTORES, JEFES DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTION DE RIESGO Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO CENTRAL).

PRIMERO: Que, con instrucciones de la Directora de Recursos Humanos, Ingeniero **NANCY CAROLINA GUERRA IMPERIANO**, se le solicita a todos los Funcionarios, Directores y Jefes que, a partir del día de hoy cuatro (04) de julio del año 2024, deberán retirar todo el material (**HOJAS BLANCAS, HOJAS CON DISEÑOS**), que se encuentren obstruyendo la visibilidad de las puertas principales y de las ventanas de sus oficinas.

SEGUNDO: Lo anterior, se solicita con el fin de poder tener una apreciación del personal en sus lugares de trabajo.

TERCERO: Quedan todos informados.

Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales

RECIBIDO

04 JUL 2024

DESPACHO MINISTERIAL

POR: *[Signature]* 7:15 PM

RECIBIDO

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

04 JUL 2024

5:12 PM

[Handwritten signature: Kelen]

04 JUL 2024

5:12 PM

[Handwritten signature: Silvia Alvarenga Chinchilla]

04/07/2024

CENADOS

INGENIERO. NANCY CAROLINA GUERRA IMPERIANO
Directora de Recursos Humanos.
Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgo y Contingencias Nacionales (COPECO).

[Handwritten signature: Angélica]

04/07/2024

1:18 P.M.

[Handwritten signature: Teobaldo Aliza]

1:10 PM

[Handwritten signature: Lyelin Bonabete]

[Handwritten signature: Horacio]

RECIBIDO

04 JUL 2024

OPCION: INTERNA

[Handwritten signature: Anthony Rodríguez]

1:14 PM

DESPACHO DE LA SUB SECRETARIA DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA

RECIBIDO

FECHA: 04-07-2024

HORA: 1:11 PM



Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales



CIRCULAR No. 028-2024-DRRHH-COPECO.

Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán.
08 de julio del 2024.

A LOS FUNCIONARIOS, DIRECTORES, JEFES Y COLABORADORES DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTION DE RIESGO Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO) A NIVEL CENTRAL.

Con instrucciones del Secretario de Estado, Vicealmirante (R) **JOSE JORGE FORTIN AGUILAR**, la Dirección de Recursos Humanos a través de la infrascrita Ingeniero **NANCY CAROLINA GUERRA**, de conformidad a los artículos 3, 4 y 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo me permito comunicarles los siguiente:

PRIMERO: Que, a partir de la presente, se instruye informar a los Directores y Jefes de áreas que comuniquen a los colaboradores a su cargo que, a toda persona que disponga para presentar: "Permiso de Estudio, Solicitud de Traslado, Solicitud de Licencia Sin Goce de Sueldo, Solicitud de Licencia Con Goce de Sueldo, Solicitud de Licencia por Calamidad Domestica", deberán ser enviados en primera instancia a la Dirección de Recursos Humanos.

SEGUNDO: Que esta Dirección de Recursos Humanos, procederá analizar la solicitud presentada por el colaborador, concluyéndose que sin con arreglo a las normativas de nuestra institución, procede o no procede la solicitud presentada. Aunado a lo anterior, se procederá a enviar al Despacho Ministerial quien ostenta la facultad de la aprobación de todas las solicitudes.

TERCERO: Quedan todos informados.

DESPACHO DE LA SUB SECRETARIA DE PREPARACION Y RESPUESTA
RECIBIDO: [Firma]
FECHA: 08-07-2024
HORA: 2:56 PM

HONDURAS
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTION DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)
NOMBRE: [Firma]
FECHA: 08/07/24
HORA: 2:07 PM

Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales
RECIBIDO
08 JUL 2024 14:59 PM
DESPACHO MINISTERIAL
POR: [Firma]

RECIBIDO
Fabiola Rosales
08 JUL 2024
2:56
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Ingeniero. **NANCY CAROLINA GUERRA**
Directora de Recursos Humanos,
Secretaría de Estado en los Despachos de
Gestión de Riesgo y Contingencias
Nacionales (COPECO).

RECIBIDO
87 JUL 2024
AUDITORIA INTERNA

Recibido
08/07/2024
2:55 PM



Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales



CIRCULAR No. 029-2024-DRRHH-COPECO.

Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán.
09 de julio del 2024.

A LOS FUNCIONARIOS, DIRECTORES, JEFES Y COLABORADORES DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTION DE RIESGO Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO) A NIVEL CENTRAL.

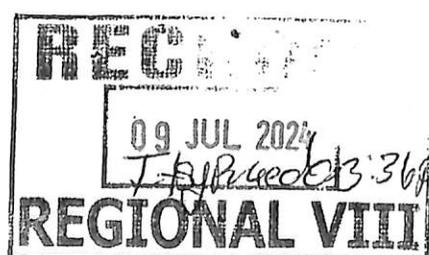
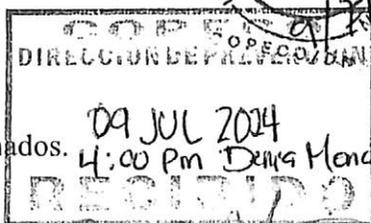
Con instrucciones del Secretario de Estado, Vicealmirante (R) **JOSE JORGE FORTIN AGUILAR**, la Dirección de Recursos Humanos a través de la infrascrita Ingeniero **NANCY CAROLINA GUERRA**, de conformidad a los artículos 3, 4 y 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo me permito comunicarles lo siguiente:

PRIMERO: Que, para los días miércoles diez (10) y jueves once (11) de julio del año 2024, se estará realizando el ejercicio **"Centinela Vigilante"** con la Fuerza de Tarea Conjunto Bravo en el Salón Juan Bendeck con un horario de inicio de 09:00 am en adelante.

SEGUNDO: A los siguientes directores: Doctor Allan Moncada, Kelly Reyes, Karen Luna Doctora Sara Meza, Doctora Yohana Palencia, Wilmer López, Manuel Madrid, José Cabrera, Marlon Arnero, se les solicita enviar todo el personal a su cargo al Salón Juan Bendeck los días mencionados con anterioridad.

1. Personal de la UME.
2. Personal de la Regional 7.
3. Personal de la Regional 8.
4. Personal de la DNES.
5. Personal de la USI.
6. Personal de la Dirección de Prevención.
7. Personal de la Bodega de Logística.
8. Personal de URI.
9. Personal del TIC.

TERCERO: Quedan todos informados.



Ingeniero. **NANCY CAROLINA GUERRA**
Directora de Recursos Humanos.
Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgo y Contingencias Nacionales (COPECO).





Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales



CIRCULAR No. 030-2024-DRRHH-COPECO.

Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán.
15 de julio del 2024.

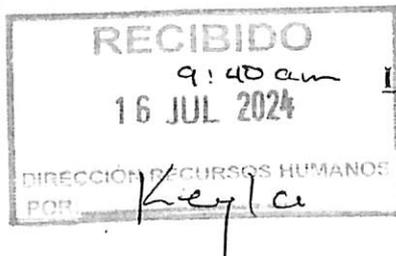
A TODO EL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTION DE RIESGO Y CONTIGENCIAS NACIONALES (COPECO) CENTRAL.

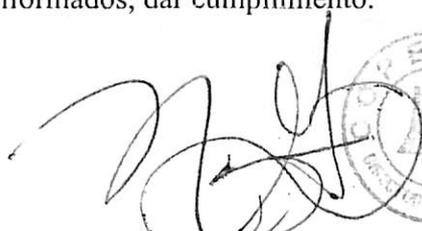
Con instrucciones del Jefe de Operaciones (COEN) Luis Alfredo Salinas, la Dirección de Recursos Humanos a través de la infrascrita Directora Ing. **NANCY CAROLINA GUERRA INTERIANO** de conformidad a los artículos 3, 4 y 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo me permito comunicarles lo siguiente:

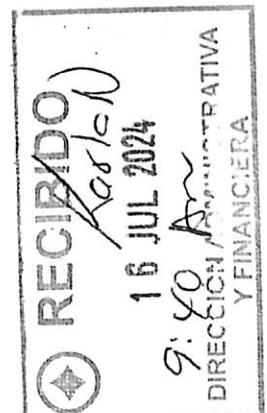
PRIMERO: Que por instrucciones del Jefe de Operaciones (COEN) Luis Alfredo Salinas, se les comunica que a todo el personal de COPECO Central que a partir de la fecha **QUEDA PROHIBIDO REALIZAR DENTRO DEL CENTRO DE OPERACIONES (COEN)**, lo siguiente:

- 1- Prohibido Consumir alimentos y bebidas.
- 2- Prohibido tener objetos guardados en las gavetas o gaveteros.
- 3- Prohibido cambiarse ropa, zapatos u otro tipo de prenda de vestir.
- 4- Prohibido hacer reuniones que no sean de trabajo de la institución.
- 5- Prohibido el acceso a personas particulares al Centro de Operaciones, a excepción del personal que llegue para realizar actividades laborales en conjunto con la institución.
- 6- Prohibido extraer mobiliario y equipo de oficina.

SEGUNDO: Quedan todos informados, dar cumplimiento.




ING. NANCY CAROLINA GUERRA INTERIANO
Directora de Recursos Humanos.
Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgo y Contingencias Nacionales (COPECO).



Aldea El Ocotal 500 Metros adelante del Hospital Militar, Carretera a Mateo

Tel: (+504) 2229-0606 / Fax: 2229-0616. www.copeco.gob.hn



Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales



CIRCULAR N°. 031-2024-DRRHH-COPECO

Tegucigalpa, M.D.C. Francisco Morazán

17 de julio del 2024

A LOS FUNCIONARIOS, DIRECTORES, JEFES Y COLABORADORES DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTION DE RIESGO Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO) A NIVEL NACIONAL.

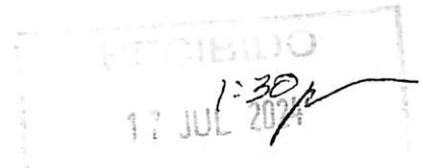
Por instrucciones de la Dirección de Recursos Humanos de esta Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgo y Contingencias Nacionales, me permito comunicarles lo siguiente:

- Recapitular que la hora de entrada es a las 9:00 am
- Todo el Personal debe de permanecer en su área de trabajo.
- Queda Prohibido la permanencia de personal en los pasillos de la institución, sin causa y razón.

Quedan todos informados.



Ing. Nancy Carolina Guerra
Directora de Recursos Humanos



Michelle Palma
17-07-2024
13:35

"*[Handwritten signature]*"
Riesgo Ambiental
17/07/24
01:47 PM



CIRCULAR No: 032-2024-DRRHH-COPECO.Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán.
19 de julio del 2024.

A LOS FUNCIONARIOS, DIRECTORES, JEFES Y COLABORADORES DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTION DE RIESGO Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO) A NIVEL NACIONAL.

Con instrucciones del Secretario de Estado, Vicealmirante (R) **JOSE JORGE FORTIN AGUILAR**, la Dirección de Recursos Humanos a través de la infrascrita Directora **NANCY CAROLINA GUERRA INTERIANO**, de conformidad a los artículos 3, 4 y 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo me permito comunicarles los siguiente:

PRIMERO: Que por instrucciones remitidas por el Secretario de Estado Vicealmirante **JOSE JORGE FORTIN AGUILAR**, se les **COMUNICA** al personal que se le realizo la extensión de su **CONTRATO POR TIEMPO LIMITADO** por el termino de 20 días del 01 de julio de 2024 al 20 de julio de 2024 que a partir del día veinte (20) de julio del presente año (2024), se da por finalizada la relación laboral con esta secretaria de estado por llegar a su fecha de expiración.

SEGUNDO: Todo lo anterior se fundamenta en el **DECRETO No. 62-2023** concerniente al "Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Republica y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2024" en el artículo Artículo 85.- Se prohíben las ampliaciones por modificaciones presupuestarias para el subgrupo de gasto 12000, referido al personal por contrato, debiendo limitarse todas las instituciones, a las asignaciones y montos aprobados en su Presupuesto. Los titulares de las instituciones, los jefes de Unidades Ejecutoras y las Gerencias Administrativas serán los responsables directos del proceso de selección del personal que se contrate bajo el subgrupo de gasto 12000 (Personal No Permanente), el cual debe efectuarse con base en las competencias, habilidades, destrezas, méritos académicos, probidad e idoneidad. La relación laboral se formalizará mediante contrato suscrito entre la institución y el empleado/trabajador. Por la naturaleza y temporalidad, este tipo de contratos no incluye pago de bonificación por vacaciones; tienen vigencia únicamente dentro del presente Ejercicio Fiscal y su efectividad se contará desde la fecha en que el contratado firme contrato y tome posesión del cargo. Las contrataciones podrán ser suscritas cuando las labores asignadas no puedan ser realizadas por el personal regular o de carrera (permanente) y no deben exceder los Doscientos (200) días al año, para evitar problemas de financiamiento a la institución. **Del Código de Trabajo artículo 46** "El contrato individual de trabajo puede ser: literal B) Por tiempo limitado cuando se especifica tiempo para su terminación. El artículo 111 " Son causas de terminación del Contrato de Trabajo numeral 1) Cualquiera de las estipuladas en ellos, si no fueren contrarias a la Ley" de conformidad a la clausula Cuarta sobre la Rescisión de Contrato, Inciso A) "El vencimiento del plazo acordado en el presente contrato".

TERCERO: Asimismo, se le informa que, a partir de la fecha, ya no deberán presentarse a la institución (COPECO), en virtud de haber llegado a la fecha de terminación del contrato.

CUARTO: Quedan todos informados.

3:50 pm
19 de julio 2024

Keyla



Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales



CIRCULAR No. 033-2024-DRRHH-COPECO.

Tegucigalpa, M.D.C., Franciscó Morazán.
23 de julio del 2024.

A LOS FUNCIONARIOS, DIRECTORES, JEFES Y COLABORADORES DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTION DE RIESGO Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO) A NIVEL NACIONAL.

Que, el Director Administrativo y Financiero, Licenciado **JORGE OMAR RIVERA**; a través de la Dirección de Recursos Humanos procede a informar al personal en general, lo siguiente:

PRIMERO: Al personal que ya no se encuentra laborando para la institución (COPECO), quienes en su momento realizaron solicitud de viáticos y no presentaron la respectiva liquidación correspondiente o exista un excedente de dinero; se les comunica que el faltante monetario será descontado del pago de sus prestaciones.

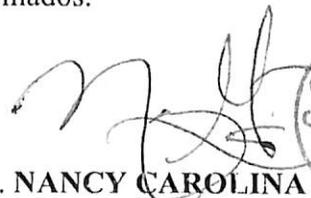
SEGUNDO: Que el personal que labora actualmente en nuestra institución a nivel nacional (COPECO), y quienes a la fecha se encuentren pendientes de presentar la liquidación de los viáticos solicitados o la devolución de un saldo sobrante; se les comunica que deberán presentar la respectiva liquidación en la Dirección Administrativa y Financiera. Asimismo, se informa que la devolución del saldo sobrante deberá realizarse a la siguiente cuenta bancaria:

**** COPECO FONDO DE EMERGENCIA: 11102-01-000014-1**

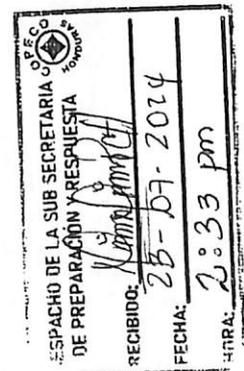
Asimismo, dejar en conocimiento de la Dirección Administrativo y Financiero.

TERCERO: Quedan todos informados.




Ingeniero. **NANCY CAROLINA GUERRA**

Directora de Recursos Humanos.
Secretaria de Estado en los Despachos de
Gestión de Riesgo y Contingencias
Nacionales (COPECO).





Secretaría de Estado en los Despachos de **Gestión del Riesgo y Contingencias Nacionales**



CIRCULAR No. 034-2024-DRRHII-COPECO.

Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán.
31 de julio del 2024.

A LOS FUNCIONARIOS, DIRECTORES, JEFES Y COLABORADORES DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTION DE RIESGO Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO CENTRAL).

Con instrucciones del Secretario de Estado, Vicealmirante (R) **JOSE JORGE FORTIN AGUILAR**, la Dirección de Recursos Humanos a través de la infrascrita Ingeniero **NANCY CAROLINA GUERRA**, de conformidad a los artículos 3, 4 y 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo me permito comunicarles los siguiente:

PRIMERO: Que con instrucciones del Vicealmirante (R) **JOSE JORGE FORTIN AGUILAR**, los primeros de cada mes se efectuará en nuestra institución una misa o un culto; la cual tendrá se desarrollará en un horario de 09:00 am a 10:00 pm.

SEGUNDO: Que el día de mañana jueves primero (01) de agosto del año 2024, se desarrollará en el "Auditorio Juan Bendeck" en un horario de 09:00 am a 10:00 pm; una misa que será dirigida por un Sacerdote

TERCERO: Quedan todos informados e invitados.

DESPACHO DE LA SUB SECRETARIA DE PREPARACION Y RESPUESTA
RECIBIDO: [Signature]
FECHA: 31-7-24
HORA: 2:17 PM

por Carlos Enamorado [Signature]
Ingeniero. **NANCY CAROLINA GUERRA**
Directora de Recursos Humanos.
Secretaria de Estado en los Despachos de
Gestión de Riesgo y Contingencias Nacionales (COPECO).

Fabiola Rosales
2:22

RECIBIDO
31 JUL 2024
AUDITORIA INTERNA
[Signature]
2:14 PM

Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgo y Contingencias Nacionales
HONDURAS
RECIBIDO
31 JUL 2024 14:24 pm
DESPACHO MINISTERIAL
[Signature]

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTION DE RIESGO Y CONTINGENCIAS NACIONALES
RECIBIDO
31 JUL 2024
DIRECCIÓN DE SERVICIOS LEGALES
POR: [Signature] 2:16 PM